

 <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Manizales, 01 de enero 2017

Código	GH	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Para la gestión de nómina, EMPOCALDAS S.A E.S.P., cuenta con licencia del software Antares, programa que cuenta con una base de datos completa para la liquidación y pago de todos los conceptos laborales y los respectivos aportes, la cual es utilizada también para el reporte de información como desprendibles de pago, constancias laborales, resúmenes de diferentes conceptos, etc. Este software requiere para su correcto funcionamiento, de actualización, soporte y mantenimiento constante de maneras tanto preventiva como correctiva.

Dentro del mismo proceso de gestión humana, en el cual se desarrolla la nómina de EMPOCALDAS S.A E.S.P., es necesario contar con el módulo adicional "Satevis" el cual se extiende a la Web, permitiendo que desde los computadores de la empresa con acceso a internet en cualquiera de las seccionales, nuestros empleados puedan consultar a través de la página de Empocaldas de una manera segura y personalizada, entre otros, los siguientes documentos: Datos básicos de hoja de vida, comprobantes de pago históricos (últimos 12 meses), Certificados de ingresos y retenciones (año anterior), Constancia laborales, empleados activos y retirados, certificación de pago de seguridad social, etc.

La empresa Tecnología y Software S.A.S, es la desarrolladora del software Antares Industrial y el módulo "Satevis" con los cuales viene trabajando EMPOCALDAS S.A E.S.P y por ello mismo es esta quien otorga la licencia para el uso del primero y arrienda el segundo. Teniendo en cuenta lo anterior es esa empresa, la idónea para brindar el soporte, mantenimiento, actualizaciones y asesorías necesarias para el perfecto funcionamiento del sistema en el año 2017.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Realizar mantenimiento preventivo, con el fin de identificar las posibles fallas que pueda tener el sistema a corto plazo y mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento, se prestará asesoría semanal con una duración mínima de dos (2) horas y máximo cuatro (4) sin que en un mes se superen dieciséis (16) horas.
- Realizar mantenimiento correctivo, se dará solución a toda falla que se presente en el sistema, una vez sea reportada por parte del usuario y capturada por el sistema de atención.
- Brindar soporte a los usuarios, prestando asesoría y consulta al software Antares y los programas relacionados, de manera remota ilimitada, presencial y telefónica.
- Prestar asesoría en la recuperación de datos del propio sistema por fallas del suministro eléctrico o mala operación. Se realizarán visitas para cuando sea técnicamente posible la reconstrucción de las bases de datos deterioradas y para solucionar problemas en inconsistencias de acumulados, reportes diarios y reportes de cierre.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Creación y actualización de reportes, consultas y procedimientos; estos serán inherentes a la información que maneja el programa Antares Industrial.
- Arrendamiento del módulo "Satevis" con sus respectivos links en la página web de Empocaldas que permitan la publicación de los datos desde Antares sin que estos puedan ser modificados.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE NÓMINA ANTARES INDUSTRIAL Y ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO SATEVIS.		12	meses	\$2.161.010	\$25.932.120

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE NÓMINA ANTARES INDUSTRIAL Y ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO SATEVIS.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 12 meses
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

- 2.4. SITIO DE ENTREGA: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. sede Manizales
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: No aplica
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: Los valores mensuales a cargo de EMPOCALDAS se deberán cancelar en los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$21.791.697
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 25.932.120
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL:
- 2.10. CENTRO DE COSTOS:
- 2.11. CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.12. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	X	Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.13. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		X	Invitación		Invitación Pública		Otros

Corresponde a una orden judicial?			
	SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro
			Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		

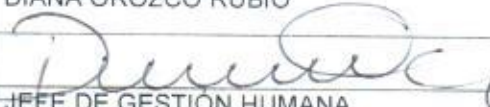
5. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Diana Orozco Rubio – Jefe de Gestión Humana – John Jairo Giraldo -Villa Jefe de Sistemas

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	DIANA OROZCO RUBIO
Firma	
Cargo	JEFE DE GESTIÓN HUMANA

FIRMA JEFE DEL ÁREA

 <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente documento es propiedad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y está destinado a ser utilizado únicamente para los fines que se indican en el presente documento. No se permite la reproducción, distribución o publicación de este documento sin el consentimiento escrito de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.